



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 10 de ro de 2019.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA (En miles de pesos)

Informe Ecocómico Financiero al	31/01/2019	Año 2019
INGRESOS DE JURID. MUNICIPAL	2,550.73	2,550.73
ING. DE OTRAS JURIDICCIONES	5,026.56	5,026.56
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS	3.46	3.46
VENTA DE BIENES PATRIMONIALES	-	-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	2,458.33	2,458.33
CUENTAS DE ORDEN	1,240.28	1,240.28
TOTAL INGRESOS	11,279.36	11,279.36
TOTAL EROGACIONES AREA SALUD	1,729.00	1,729.00
TOTAL EROGACIONES AREA DESARROLLO SOCIAL	577.62	577.62
TOTAL EROGACIONES AREA ADMINISTRACION	2,732.80	2,732.80
TOTAL EROGACIONES AREA OBRAS Y SERVICIOS	3,613.80	3,613.80
CUENTAS DE ORDEN	1,292.72	1,292.72
TOTAL EGRESOS	9,945.94	9,945.94

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

En receso.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Decretos

Decreto N°001 del 03 de enero de 2019. "Aprobación de plano del Sr. CAREZZANO Fabio Daniel,".

Decreto N°002 del 04 de enero de 2019. "Eximición del 100%CUM a la Sra. Laura Marcela Davico".

Decreto N°003 del 04 de enero de 2019. "Eximición 100%CUM al Sr. Carlos Raúl MOREYRA".

Decreto N°004 del 07 de enero de 2019. "Ayuda complementaria al Programa Vida Digna".

Decreto N°005 del 11 de enero de 2019. "Convocatoria a elecciones Municipales".

Decreto N°006 del 18 de enero de 2019. "Vencimiento de tasas y contribuciones Municipales".

Decreto N°007 del 28 de enero de 2019. "Eximición del 70%CUM a la Sra. Zulma Raquel Erramouspe".

Decreto N°008 del 31 de enero de 2019. "Aprobación de planos del Sr. MIGANI Henry".



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Resoluciones

- Resolución N°001 del 03 de enero de 2019. "Baja al comercio del Sr. Ghio, Ariel".
- Resolución N°002 del 08 de enero de 2019. "Apertura de comercio del Sr. Aguirre, Matías Rubén".
- Resolución N°003 del 14 de enero de 2019. "Apertura de comercio del Sr Quiñones Leandro"
- Resolución N°004 del 15 de enero de 2019. "Baja comercio de la Sra. Allemand Daniela".
- Resolución N°005 del 17 de enero de 2019. "Baja comercio de la Sra. López, Alicia Susana".
- Resolución N°006 del 17 de enero de 2019. "Apertura comercio de la Sra Urquiza, Patricia"
- Resolución N°007 del 17 de enero de 2019. "Baja comercio de al Sr. Comugnaro Norberto.
- Resolución N°008 del 17 de enero de 2019. "Apertura de comercio de la Sra, Comugnaro, María Alejandra".
- Resolución N°009 del 17 de enero de 2019. "Apertura comercio del Sr. Giugge Javier Rogelio"
- Resolución N°010 del 17 de enero de 2019. "Baja comercio de al Sr. Giugge Javier".
- Resolución N°011 del 28 de enero de 2019. "Apertura de comercio de la Sra Menón Sabrina"

ORDENANZAS

DECRETOS:

DECRETO N°:001/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr. CAREZZANO Fabio Daniel, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 063 – Parcela 100.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:002/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°001/2017 y la Ordenanza Municipal N° 686/2016, a la Sra. Laura Marcela DAVICO respecto de la cuenta N° 009260, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2019 hasta la cuota 12/2019, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:003/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°001/2017 y la Ordenanza Municipal N° 686/2016, al Sr. Carlos Raúl MOREYRA respecto de la cuenta N° 008758, en concepto de Contribución Única Municipal, y en relación a los rodados dominio EDY244 y EHC 106, en concepto de Tasas sobre el automotor, a partir de la cuota N° 01/2019 hasta la cuota 12/2019, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:004/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: RECONÓZCASE a favor de las familias beneficiarias del “Plan Vida Digna” de la Provincia de Córdoba, siempre y cuando hayan cumplido con las condiciones del programa, de un complemento en materiales de construcción, en la medida de las necesidades propias de cada una.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Dirección de Obras Públicas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto, debiendo llevar un detallado inventario y registro de los materiales de construcción entregados, y velar por la realización de las obras previstas.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:005/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

Artículo 1º: CONVÓCASE al electorado de la localidad de Ucacha para el día 14 de abril de 2.019, para elegir Intendente Municipal, siete (7) miembros titulares del Honorable Concejo Deliberante y siete (7) suplentes, así como también tres (3) miembros titulares del Tribunal de Cuentas y tres (3) miembros suplentes.

Artículo 2º: La distribución de las bancas del Honorable Concejo Deliberante se hará de conformidad a lo establecido en el art. 137 de la Ley N° 8.102.

Artículo 3º: La representación en el Honorable Tribunal de Cuentas será de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 8.102.-

Artículo 4º: La Junta Electoral Municipal procederá a confeccionar el padrón cívico municipal de extranjeros (Artículos N° 129 y 130 de la Ley N° 8.102). Dicho padrón de extranjeros deberá ser entregado en la Secretaría del Juzgado Electoral Provincial con cuarenta y cinco (45) días de anticipación al día del comicio.

Artículo 5º: Corresponderá a la Junta Electoral Municipal entender en la oficialización de las listas de candidatos, asignación de cargos, proclamación de electos y toda otra cuestión que se suscite con relación a estos aspectos en lo concerniente a la elección de autoridades



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

municipales. El Juez Electoral Provincial actuará como única autoridad de aplicación del comicio, según Ley N° 8.643.

Artículo 6º: El Código Electoral Nacional, Ley N° 19.945 y sus modificatorias resultaran de aplicación supletoria para los comicios convocados por el presente Decreto.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.

Artículo 8º: Remítase copia del presente Decreto a la Junta Electoral Municipal a fines de su competencia.-

Artículo 9º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Cumplido Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:006/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: ESTABLÉCESE como fechas de vencimientos de las Tasas y Contribuciones Municipales, según se detalla a continuación:

Cuota N°	CUM	Cont. Act. Com	Automotor	Cementerio
1	11/02/2019	20/02/2019	15/02/2019	27/03/2018
2	11/03/2019	20/03/2019	09/04/2019	
3	09/04/2019	22/04/2019	10/06/2019	
4	09/05/2019	20/05/2019	09/08/2019	
5	10/06/2019	21/06/2019	09/10/2019	
6	08/07/2019	19/07/2019	09/12/2019	
7	09/08/2019	20/08/2019		
8	09/09/2019	20/09/2019		
9	09/10/2019	21/10/2019		
10	11/11/2019	18/11/2019		
11	09/12/2019	20/12/2019		
12	09/01/2020	20/01/2020		

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:007/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. Zulma Raquel Erramouspe respecto de la cuenta N°007290, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2019 hasta la cuota 12/2019, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:008/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Relevamiento y Proyecto presentado por el Sr. MIGANI Henry, del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 049 – Parcela 001.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:001/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. Ghio, Ariel Inscripto bajo la cuenta N° 021712 del Rubro Taller de motos y Ventas, con domicilio comercial en calle Juan Martín de Pueyrredón 46, de la localidad de UCACHA, a partir del 03/01/2019.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 03 días del mes de Enero de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:002/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE al Sr. Aguirre, Matías Rubén, DNI 38.476.978, domiciliado en Rio Negro 60, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Carnicería y Anexos, con domicilio comercial en calle Rio Negro 60, a partir del día 01/01/2019.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 08/01/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:003/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a al Sr Quiñones Leandro, DNI 27.296.484, domiciliado en Leandro N. Alem 349, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Servicios Informáticos "Tecno q", con domicilio comercial en calle Leandro N. Alem 349, a partir del día 14/01/2019.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 14/01/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:004/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra. Allemand Daniela Inscripto bajo la cuenta N° 028202 del Rubro Imprenta “Ojo de Pez”, con domicilio comercial en calle Modesto Guliani 252, de la localidad de UCACHA, a partir del 15/01/2019.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 15 días del mes de Enero de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:005/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra. López, Alicia Susana, Inscripto bajo la cuenta N° 023811 del Rubro Elaboración y ventas de comidas para llevar. “La Ideal”, con domicilio comercial en calle Leandro N Alem 49, de la localidad de UCACHA, a partir del 16/01/19.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 17 días del mes de Enero de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:006/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a al Sra Urquiza, Patricia, DNI 30.316.048, domiciliada en Leandro. N. Alem 49, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Venta al por menor de KIOSCO y Anexos, “La Ideal” con domicilio comercial en calle Leandro N. Alem 49, a partir del día 16/01/2019.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 17/01/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:007/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. Comugnaro Norberto, Inscripto bajo la cuenta N° 028134 del Rubro ITV UCACHA, con domicilio comercial en calle La Pampa 327, de la localidad de UCACHA, a partir del 16/01/2019.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 17 días del mes de Enero de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:008/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Sra. Comugnaro, María Alejandra, DNI 30.316.053 domiciliada en Belgrano 328, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro ITV, con domicilio comercial en calle La Pampa esq, Paraguay s/n, a partir del día 16/01/2.019.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 17/01/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:009/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la firma JL Maderas Soc. Art 21.Ley 19550, Socio Gerente Giugge Javier Rogelio, DNI 14.478.720, domiciliado en Juan Martín de Pueyrredón 45, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Ferretería y Anexos, con domicilio comercial en calle Santa Fe 45, a partir del día 16/01/2.019.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 17/01/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:010/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. Giugge Javier Inscripto bajo la cuenta N° 013946 del Rubro Ferretería, con domicilio comercial en calle Santa Fe 45, de la localidad de UCACHA, a partir del 16/01/2019.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 17 días del mes de Enero de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:011/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Sra. Menón, Sabrina, DNI 34.885.982, domiciliada en Juan Lavalle 233, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Kiosco y Anexos, con domicilio comercial en calle Juan Lavalle 233, a partir del día 25/01/2.019.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 28/01/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez
